

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO SITO EN CALLE MARTÍNEZ MONTAÑÉS, 8 DE JAÉN” CONTR-2026-197300.

ASISTENTES

D. Juan Manuel Castellano Montoro, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Educación.

D. Francisco José Milla Contreras, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.

D^a. Eva María Martín De Argenta Azcona Jefa Sección de Contratación.

D. Álvaro Pino Maldonado, Titulado Superior

En la ciudad de Jaén, siendo las 13:00 horas del día 24 de Agosto de 2026, se reúnen en las dependencias de la Secretaría General Provincial de Educación en Jaén, las personas consignadas al margen, componentes de la Unidad Técnica designadas al efecto, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único” correspondiente al expediente de referencia.

1. Comprobar documentación sobre único electrónico.

2. Evaluación y clasificación, si procede, de las proposiciones admitidas.

1. En primer lugar se pone de manifiesto que, con fecha 5 de Agosto de 2026 se publicó en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato, siendo el día 19 de Agosto de 2026 (14:00 horas) el último día para presentar ofertas. Conforme a lo señalado en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP) las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

2. A continuación, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, se procede a la apertura del sobre electrónico único de los licitadores que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo los siguientes:

- B23409477 CEMSSA SEGURIDAD SL
- B13587860 SISTEMAS DLD FIRE PROTECCIÓN SL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO PINO MALDONADO	26/08/2026	
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		
	EVA MARTIN DE ARGENTA AZCONA		
VERIFICACIÓN	Pk2imS5MS4ROMDV6JLPW5F982BARUR	PÁG. 1/2	



3. Seguidamente se procede al examen de la documentación presentada por cada empresa en el Sobre Único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, siendo correcta.

Las ofertas económicas presentadas por las personas licitadoras son las siguientes (IVA excluido):

EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
B23409477 CEMSSA SEGURIDAD SL	2.600,00
B13587860 SISTEMAS DLD FIRE PROTECCIÓN S.L	3.622,70

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, se analiza si existen ofertas consideradas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I del PCAP, comprobándose que una empresa presenta una oferta anormalmente baja:

En el presente caso no hemos tenido que ir al segundo apartado.

“2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. “

En virtud de lo anterior, se comprueba que existe una oferta anormalmente baja:

• **B23409477 CEMSSA SEGURIDAD SL** ya que su oferta (2.600€) es inferior en 20 unidades porcentuales a la otra oferta, en este caso (3.622,70)

Por tanto, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación acuerda conceder audiencia a **CEMSSA SEGURIDAD SL** para que, en un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 13:35 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO PINO MALDONADO	26/08/2026	
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO		
	EVA MARTIN DE ARGENTA AZCONA		
VERIFICACIÓN	Pk2imS5MS4ROMDV6JLPW5F982BARUR	PÁG. 2/2	